

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**TRES CANTOS****LICENCIAS**

Por Clínica Dharma C. B. se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de clínica de fisioterapia en SC Descubridores, número 1, C. C. Mercacentro L21, tramitándose con el número de expediente 18.EA.0009, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de 9:30 a 13:30, en la Sección de licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 25 de febrero de 2019.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/7.398/19)

